

ASUNTO: *Acuerdo de Formatos y Horarios, para llevar a cabo la Elección Extraordinaria de la Coordinación de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión Y Comunicación Social del SNT*

ACUERDO de fecha 13 de enero de 2022 emitido por el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante SNT), mediante el que se aprueba el **ACUERDO DE FORMATOS Y HORARIOS, PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT) A REALIZARSE EL 17 Y 18 DE ENERO DE 2022**. Lo anterior bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el 23 de diciembre de 2021 se emitió con efectos de publicación a quienes integran el SNT, la Convocatoria para la Elección Extraordinaria de la Coordinación de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante la Convocatoria) con el objeto de convocar a la elección y/o reelección de la Coordinación del SNT a realizarse este año 2022.

SEGUNDO. Que las Bases de la Convocatoria prevén que la Jornada Electiva de la Coordinación de esta Comisión del SNT, se realizará de manera remota, conforme al procedimiento previsto en la fracción XI del artículo 2 y el artículo 20 de los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de las Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas (Lineamientos de Elecciones).

TERCERO. Que las Bases de la Convocatoria también prevén que se debe emitir el programa del proceso electivo o Jornada electoral que contiene los formatos y horarios, para el día 17 y 18 de enero del presente año.

CUARTO. Que el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia es competente para conocer y aprobar los **FORMATOS Y HORARIOS, PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL SNT A REALIZARSE ESTE AÑO 2022**, por lo que emite el presente

ASUNTO: *Acuerdo de Formatos y Horarios, para llevar a cabo la Elección Extraordinaria de la Coordinación de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión Y Comunicación Social del SNT*

Acuerdo con fundamento en los artículos 14 fracción VI y 20 de los Lineamientos de Elecciones; así como la Base Sexta de la Convocatoria para la Jornada Electiva remota 2022 del SNT.

En razón de lo expuesto, el Colegio Electoral del SNT aprueba el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el **ACUERDO DE FORMATOS Y HORARIOS, PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL SNT, A REALIZARSE EL 17 Y 18 DE ENERO DE 2022**, mismo que contiene los horarios en los que se llevará a cabo la elección extraordinaria de la Coordinación del SNT, siendo estos los siguientes:

**PROGRAMA PARA LA JORNADA ELECTORAL 2022 Y DEFINICIÓN DE
FORMATOS Y HORARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE
VINCULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
SNT PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:**

1) PRIMER DÍA

17 de enero de 2022

INICIO DE LA JORNADA ELECTIVA (ELECCIÓN DE COORDINACIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS)

Horario (Hora centro)	Actividad
12:00 p.m.	Apertura del Sistema Electrónico de Votación para la emisión del voto para la elección extraordinaria de la Coordinación de la Comisión Ordinaria de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social.

ASUNTO: *Acuerdo de Formatos y Horarios, para llevar a cabo la Elección Extraordinaria de la Coordinación de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión Y Comunicación Social del SNT*

2) SEGUNDO DÍA

18 de enero de 2022.

03:00 p.m.	Cierre del Sistema Electrónico de votación
03:00 a 3:20 p.m.	<p>Apertura del Sistema Electrónico; a efecto de dar cuenta del escrutinio y cómputo de manera remota; así como de los resultados de la elección extraordinaria de Coordinación de la Comisión Ordinaria de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, por parte de la mesa receptora designada por el Colegio Electoral.</p> <p>Toma de protesta general de los candidatos ganadores</p> <p>Nombramiento de Secretario de Comisión por parte del Coordinador (a) Electo(a)</p> <p>Término de la Jornada Electoral de la Comisión.</p>

SEGUNDO. El voto en la elección a la Coordinación de la Comisión Ordinaria se emitirá a través de la misma herramienta o Sistema Electrónico de Votación aprobado por el Colegio Electoral durante la elección ordinaria de 2021 para las Coordinaciones efectuada el pasado 25 de noviembre de 2021 cuyo Acuerdo puede ser consultable en el siguiente link https://snt.org.mx/wp-content/uploads/2021/12/acuerdo_aprobacon_de_herramienta_voto_electronico_2021.pdf, que permite que se ubiquen en dos o más recintos pero que se encuentren intercomunicados con motivo de celebrar la sesión relacionada con la jornada electiva de la instancia en términos de la Convocatoria, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, con la finalidad de ejercer la emisión del voto por dicha vía el cual tendrá plena validez. Para tales efectos previo a la Jornada Electoral a nombre del Colegio Electoral se hará de conocimiento a los integrantes del SNT, mediante correo electrónico desde la dirección del Secretario Ejecutivo del SNT y/o de la Dirección General de Tecnologías del INAI y/o del propio Sistema Electrónico,

ASUNTO: *Acuerdo de Formatos y Horarios, para llevar a cabo la Elección Extraordinaria de la Coordinación de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión Y Comunicación Social del SNT*

del acceso al Sistema Electrónico de Votación y se les notificará también que ha sido registrado como usuario y su contraseña dentro del Proceso para la Elección Extraordinaria de la Coordinación de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT.

El acceso al Sistema Electrónico "Votaciones SNT", permitirá al usuario visualizar la Comisión en la cual podrá votar, así mismo indicará los candidatos o candidatas, por lo que en su momento permitirá realizar la votación conforme a lo previsto en este Acuerdo, para su apertura del Sistema Electrónico de votación.

La Comisión en la cual se indica que podrá votar es de conformidad con el ACUERDO por el que se hace del conocimiento la elaboración del padrón de integrantes de las comisiones ordinarias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), actualizado para el proceso de elección y/o reelección de las coordinaciones de las instancias del SNT, celebrado en 2021 y la Resolución de observaciones sobre Acuerdo de Padrones de los Integrantes de Comisiones del SNT, año 2021 (Consultables en los hipervínculos https://snt.org.mx/wp-content/uploads/2022/01/acuerdo_resol_observaciones_sobre_Padrones_2021.pdf; https://snt.org.mx/wp-content/uploads/2022/01/anexo_resol_observaciones_2021.pdf;

TERCERO: Se pone a disposición el manual de uso, guía o herramienta tutorial como apoyo a los usuarios integrantes del SNT en el acceso y uso del Sistema Electrónico "Votaciones SNT" utilizados en la elección 2021, disponible en <https://snt.org.mx/wp-content/uploads/2021/12/guiaaccesosev2021.pdf>.

CUARTO. Para la votación de la Elección Extraordinaria fungirán como mesa receptora de la votación la misma que se insaculó e integro para el proceso ordinario de la elección de noviembre de 2021.

QUINTO: Publíquese el presente **ACUERDO**, a través de las direcciones de correo electrónico de los integrantes del SNT, desde la dirección de correo del Secretario Ejecutivo del SNT. Asimismo, publíquese en el sitio o página electrónica del Sistema Nacional de Transparencia (<http://snt.org.mx>). Siendo el caso que serán válidas las notificaciones a que se refiere este Acuerdo cuando se lleven a cabo a través de alguno de los mecanismos de publicidad antes descritos.



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ASUNTO: *Acuerdo de Formatos y Horarios, para llevar a cabo la Elección Extraordinaria de la Coordinación de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión Y Comunicación Social del SNT*

Se hace constar que el presente Acuerdo se aprobó por **unanimidad** de los integrantes del Colegio Electoral del SNT, el **13 de enero de 2022**, para lo cual se hace constar la expresión de su rúbrica para los efectos legales procedentes.

Por el Colegio Electoral

RÚBRICA

Federico Guzmán Tamayo

RÚBRICA

Maribel Rodríguez Piedras

RÚBRICA

Sigifredo Rivera Mercado

RÚBRICA

Nubia Coré Barrios Escamilla

RÚBRICA

Javier Marra Olea

RÚBRICA

Liliana Margarita Campuzano Vega

RÚBRICA

Luis González Briseño

RÚBRICA

María Gilda Segovia Chab

RÚBRICA

Hugo Alejandro Villar Pinto

Esta foja corresponde a Acuerdo por el cual se aprueba el ACUERDO DE FORMATOS Y HORARIOS, PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL SNT 2022, emitido por el Colegio Electoral el 13 de enero de 2022.